



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
 H. CONGRESO DEL  
 ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA  
**COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y  
 ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 08 de julio de 2019.

NÚM. DE OFICIO: LXIV/COM.PER/IDUOT/085/2019

ASUNTO: SE REMITE DICTAMEN.

**RECIBIDO**  
 11:51 AM  
 09 JUL 2019  
 con Anexo

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA  
**RECIBIDO**  
 12:06 PM  
 09 JUL 2019  
 Lic. Chirinos  
 DIRECCIÓN DE APOYO  
 LEGISLATIVO

SECRETARÍA DE SERVICIOS  
 PARLAMENTARIOS

**LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS**  
**SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**P R E S E N T E**

**ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ**, Diputada Presidenta de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de esta Legislatura Estatal, con fundamento en lo que establece el artículo 53 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58, 59, 101 y 10 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, por este conducto, solicito a usted se sirva incluir en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de la Diputación Permanente el Dictamen con Proyecto de Decreto:

Las Comisiones Permanente Unidas de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, y Especial de Seguimiento al Uso y Destino de los Recursos Presupuestales Asignados a Trabajos de Reconstrucción Tras los Sismos del Año 2017 en el Estado de Oaxaca, por las consideraciones señaladas en los considerandos del presente Dictamen, aprueban a favor el **Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado de Oaxaca, para que de manera coordinada e inmediata realicen las acciones necesarias para llevar a cabo los trabajos de reconstrucción de las viviendas, escuelas e infraestructura pública que resultaron dañadas por el sismo del pasado 16 de febrero de 2018 en Oaxaca.**

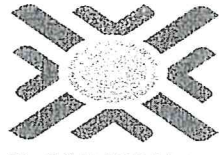
Sin otro particular, a esta Honorable Legislatura Estatal, reitero mi compromiso y respeto de siempre.

**ATENTAMENTE**

**DIP. ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ.**

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS,  
 DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA  
 PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
 INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO  
 Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

**COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO  
URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EXP. 06**

**COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL USO Y  
DESTINO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES ASIGNADOS A  
TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN TRAS LOS SISMOS DEL AÑO 2017  
EN EL ESTADO DE OAXACA, EXP. 01**

**ASUNTO: DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO.**

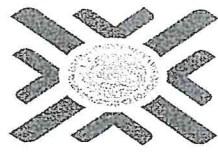
**HONORABLE ASAMBLEA.**

Las Comisiones Permanentes de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, y Especial de Seguimiento al Uso y Destino de los Recursos Presupuestales Asignados a Trabajos de Reconstrucción Tras los Sismos del Año 2017 en el Estado de Oaxaca, en Comisiones Unidas de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63 fracción XIX, 66, 67, 70, 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 26, 33, 34, 36, 38 y 42 fracción XIX, 44, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, somete a la consideración de las y los integrantes de esta Honorable Soberanía el presente dictamen, de conformidad con los siguientes antecedentes y consideraciones:

**ANTECEDENTES:**

1.- En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, celebrada en fecha 20 de febrero de 2019, el Ciudadana Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, presentó **Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado de Oaxaca, para que de manera coordinada e inmediata realicen las acciones necesarias para llevar a cabo los trabajos de reconstrucción de las viviendas, escuelas e infraestructura pública que resultaron dañadas por el sismo del pasado 16 de febrero de 2018 en Oaxaca, el cual se turnó para su estudio y análisis correspondiente a las Comisiones Permanentes de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, mediante oficio número LXIV/A.L./COM.PERM./592/2019, recibido en fecha 22 de febrero de 2019, formándose el expediente número 06 del índice de dicha Comisión y , Especial de Seguimiento al Uso y Destino de los Recursos Presupuestales Asignados a Trabajos de Reconstrucción Tras los Sismos del Año 2017 en el Estado de Oaxaca, mediante oficio número LXIV/A.L./COM.PERM./616/2019,**





“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”

recibido en fecha 22 de febrero de 2019, formándose el expediente número 01 del índice de dicha Comisión.

2.- Derivado del análisis sostenido por las y los legisladores integrantes de las comisiones dictaminadoras, se llegó a un consenso respecto a la resolución que consideran oportuno dictar a los expedientes números: 06 de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, y 01 de la Comisión Permanente Especial de Seguimiento al Uso y Destino de los Recursos Presupuestales Asignados a Trabajos de Reconstrucción Tras los Sismos del Año 2017 en el Estado de Oaxaca, fundamentándose en los considerandos que a continuación se describen.

### CONSIDERANDOS:

**PRIMERO.-** Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca; 63 fracción XIX, 66, 67, 70, 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 26, 33, 34, 36, 38 y 42 fracción XIX, 44, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, en Comisiones Unidas de la Sexagésima Cuarta Legislatura tiene facultades para emitir el presente Dictamen con Proyecto de Acuerdo.

**SEGUNDO.-** Las Comisiones Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, y Especial de Seguimiento al Uso y Destino de los Recursos Presupuestales Asignados a Trabajos de Reconstrucción Tras los Sismos del Año 2017 en el Estado de Oaxaca, en Comisiones Unidas entran al estudio y análisis del Punto de Acuerdo presentado y con relación al mismo podemos advertir que el Sistema Geológico Mexicano indica que Oaxaca es uno de los estados con mayor sismicidad en la República Mexicana, ya que en éste se registra aproximadamente el 25% de los sismos producidos en el país. Esta alta sismicidad es a consecuencia del contacto convergente que existe entre dos importantes placas tectónicas, esto es la placa de Cocos y la placa de Norteamérica.

El Sistema Geológico Mexicano reporta que las localidades de Oaxaca que históricamente tienen un mayor grado de sismicidad son la de Puerto Escondido, Pochutla, Puerto Ángel, Huatulco, Loxitla, Cacahua, Jamiltepec, Pinotepa Nacional, Ometepec, Huajuapán, Tehuantepec, Juchitán, El Espinal y Asunción Ixtaltepec.

Los sismos registrados con mayor intensidad en Oaxaca han sido los ocurridos: el pasado 15 de enero de 1931 de magnitud 7.8; el del 23 de agosto de 1965 de magnitud 7.5; del 29 de noviembre de 1978 de magnitud 7.6; 30 de septiembre de 1999 de magnitud 7.4 y 20 de marzo de 2012 de magnitud 7.5.





“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”

En el año 2017, específicamente los días 07 y 19 de septiembre, en Oaxaca nuevamente se registraron dos sismos con magnitudes de 8.2 y 7.1 grados en la escala de Richter, respectivamente, los cuales ocasionaron graves afectaciones a la infraestructura pública, tales como, escuelas, templos y edificios públicos; así como viviendas en las regiones del Istmo y Mixteca.

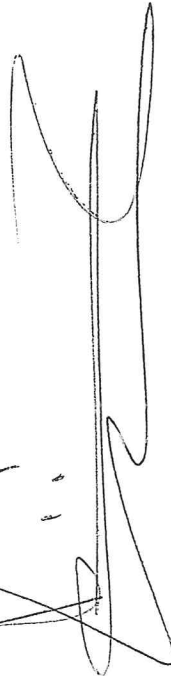
Posteriormente, el día 16 de febrero de 2018 a las 17:39 horas, el Servicio Sismológico Nacional reportó un sismo con magnitud de 7.2 localizado en las cercanías de Pinotepa Nacional, en las costas del estado de Oaxaca. Cabe señalar que a partir de dicho evento se registraron 2140 réplicas.

Al igual que los sismos del 07 y 19 de septiembre de 2017, el sismo del 16 de febrero de 2018, trajo afectaciones a la infraestructura pública y viviendas de la regiones de la Costa, Mixteca y Sierra Sur; en donde de acuerdo a reportes de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, resultaron dañadas al menos 4,500 viviendas localizadas en 50 municipios de Oaxaca.

Asimismo, la Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado de Oaxaca informó que se reportaron al menos 491 escuelas públicas dañadas, algunas de las instituciones educativas que presentaron graves daños son: “Presidente Gustavo Díaz Ordaz”, localizada en el municipio de Pinotepa Nacional; “Profesor Lucio Cabañas Barrientos”, del Municipio de Santiago Jamiltepec, y Carlos A. Carrillo de Santa María Huazolotitlán. De la misma manera se reportaron daños en hospitales, tales como la Unidad Médica del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) de Pinotepa Nacional y el Hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de Santiago Jamiltepec.

Derivado de las graves afectaciones del sismo del 06 de febrero de 2018, el día veintiséis de febrero de dos mil dieciocho, la Secretaría de Gobernación, a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil, emitió la Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de sismo con magnitud 7.2, el 16 de febrero de 2018, que afectó a 59 municipios del Estado de Oaxaca, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día dos de marzo de dos mil dieciocho.

Los municipios que fueron reconocidos con afectaciones a través de dicha declaratoria fueron: Coicoyán de las Flores, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, La Reforma, Mártires de Tacubaya, Pinotepa de Don Luis, Putla Villa de Guerrero, San Agustín Chayuco, San Andrés Huaxpaltepec, San Antonio Tepetlapa, San Baltazar Loxicha, San Bartolo Coyotepec, San Bartolomé Loxicha, San José Estancia Grande, San Juan Bautista Lo de Soto, San Juan Cacahuatpec, San Juan Colorado, San Juan Lachao, San Juan Quiahije, San Lorenzo, San Miguel Panixtlahuaca, San Miguel Tlacamama, San Pedro Amuzgos, San Pedro Atoyac, San Pedro Jicayán, San Pedro Mixtepec -Dto. 22, San Pedro Pochutla, San Sebastián Ixcapa, San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Santa Catarina Juquila, Santa





“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”

Catarina Loxicha, Santa Catarina Mechoacán, Santa Cruz Itundujia, Santa Cruz Zenzontepec, Santa María Colotepec, Santa María Cortijo, Santa María Huazolotitlán, Santa María Temascaltepec, Santa María Yucuhiti, Santiago Ixtayutla, Santiago Jamiltepec, Santiago Juxtlahuaca, Santiago Llano Grande, Santiago Pinotepa Nacional, Santiago Tapextla, Santiago Tetepec, Santiago Yaitepec, Santiago Yosondúa, Santo Domingo Armenta, Tataltepec de Valdés, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Asunción Ixtaltepec, Ciudad Ixtepec, El Espinal, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, San Antonino Monte Verde, San Juan Guichicovi, San Pedro Comitancillo, Santo Domingo Tehuantepec y Santo Domingo Zanatepec.

Ahora bien, cabe señalar que dicha Declaratoria de Desastre Natural de fecha dos de marzo de dos mil dieciocho, en su artículo 2, establece lo siguiente:

**Artículo 2o.-** La presente Declaratoria de Desastre Natural se expide para efectos de poder acceder a los recursos del Fondo de Desastres Naturales, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Protección Civil y su Reglamento, así como las Reglas Generales.

Ahora bien, a pesar de la existencia de la Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia del sismo con magnitud 7.2 del 16 de febrero de 2018; y que las autoridades federales y estatales, han manifestado acciones para apoyar a los afectados; lo cierto es, que los trabajos de reconstrucción de las viviendas y la infraestructura pública dañada, aún no se han efectuado, principalmente en la región de la Costa, Mixteca y Sierra Sur. Situación que ha traído como consecuencia que la población afectada, no solo no tenga el apoyo gubernamental, sino que también continua exponiendo su integridad, ya que ésta sigue viviendo en las casas dañadas o en las calles. En el caso de los alumnos, éstos han tenido la necesidad de tomar clases en aulas improvisadas o a la intemperie.

Aunado a lo anterior, la población afectada se encuentra en la incertidumbre respecto si se le va a apoyar o no, ya que a pesar de que se han efectuado censos para acceder a los apoyos, a la fecha las autoridades, tanto federales como estatales, aun no les han informado sobre el estado o los avances de los trámites. Ante tal situación, la población afectada ha tenido que emprender acciones para ser escuchada y exigir el apoyo gubernamental, el cual después de un año no ha llegado; tal es el caso de la comunidad de San Andrés Huaxpaltepec, la cual ha realizado bloqueos carreteros para exigir la reconstrucción de la primaria “Benito Juárez”.

Por lo anterior, resulta de suma importancia exhortar a los Titulares de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, para que de manera



**“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”**

coordinada e inmediata realicen las acciones necesarias para llevar a cabo los trabajos de reconstrucción de las viviendas, escuelas e infraestructura pública que resultaron dañadas por el sismo del pasado 16 de febrero de 2018 en Oaxaca.

**TERCERO.-** Por lo antes expuesto, los integrantes de estas Comisiones dictaminadoras, que con base en las consideraciones del Punto de Acuerdo y en el análisis realizado, es procedente aprobar el **Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado de Oaxaca, para que de manera coordinada e inmediata realicen las acciones necesarias para llevar a cabo los trabajos de reconstrucción de las viviendas, escuelas e infraestructura pública que resultaron dañadas por el sismo del pasado 16 de febrero de 2018 en Oaxaca, presentada por la Ciudadana Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, por lo que sometemos a consideración del H. Pleno Legislativo el siguiente:**

**DICTAMEN**

Las Comisiones Permanente Unidas de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, y Especial de Seguimiento al Uso y Destino de los Recursos Presupuestales Asignados a Trabajos de Reconstrucción Tras los Sismos del Año 2017 en el Estado de Oaxaca, por las consideraciones señaladas en los considerandos del presente Dictamen, aprueban a favor el **Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado de Oaxaca, para que de manera coordinada e inmediata realicen las acciones necesarias para llevar a cabo los trabajos de reconstrucción de las viviendas, escuelas e infraestructura pública que resultaron dañadas por el sismo del pasado 16 de febrero de 2018 en Oaxaca.**

En mérito de lo anterior expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes Unidas de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, y Especial de Seguimiento al Uso y Destino de los Recursos Presupuestales Asignados a Trabajos de Reconstrucción Tras los Sismos del Año 2017 en el Estado de Oaxaca, someten a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo el siguiente:





“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”

**ACUERDO**

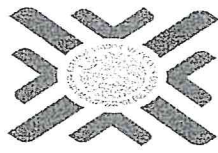
**ÚNICO.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado de Oaxaca, para que de manera coordinada e inmediata realicen las acciones necesarias para llevar a cabo los trabajos de reconstrucción de las viviendas, escuelas e infraestructura pública que resultaron dañadas por el sismo del pasado 16 de febrero de 2018 en Oaxaca.**

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.-** Comuníquese a las Autoridades señaladas en el presente, a efecto de que dé cumplimiento al presente Acuerdo; las cuales deberán informar a este H. Congreso del Estado de Oaxaca sobre el seguimiento y cumplimiento que le brinda al presente Acuerdo.

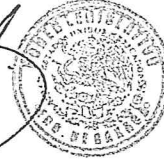
Dado en la sala de juntas del segundo nivel del Honorable Congreso del Estado. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a dos de julio de dos mil diecinueve.



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA  
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”

**POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO  
URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



**DIP. ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ**  
**PRESIDENTA**

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ**

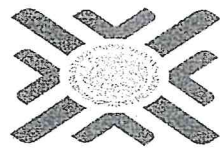
**DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ**

**DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO**

**DIP. ROCÍO MACHUCA ROJAS**

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN EN COMISIONES UNIDAS DEL EXPEDIENTE NÚMERO: 06 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Y 01 DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES ASIGNADOS A TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN TRAS LOS SISMOS DEL AÑO 2017 EN EL ESTADO DE OAXACA.





**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA  
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"**

**POR LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL USO Y  
DESTINO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES ASIGNADOS A  
TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN TRAS LOS SISMOS DEL AÑO 2017  
EN EL ESTADO DE OAXACA**

**DIP. PAVEL MELENDEZ CRUZ  
PRESIDENTE**

**DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ**



**DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA**

**DIP. ALEIDA TONELLI SERRANO ROSADO**

**DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR**

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN EN COMISIONES UNIDAS DEL EXPEDIENTE NÚMERO: 06 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Y 01 DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES ASIGNADOS A TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN TRAS LOS SISMOS DEL AÑO 2017 EN EL ESTADO DE OAXACA.